



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.196 de 06-12 -2018.

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220180031100	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Lucila Montañez Y Otro	Secretaria De Planeacion Distrital De Barranquilla	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase
08001333300220170015000	Nulidad	Manuel Dolores Rueda Claro Y Otro	Superservicios, Aseo Especial Soledad S A E S P	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase
08001333300220170009900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Esteban Jimenez Bustamante Y Otro	Nacion Ministerio De Defensa Nacional	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase
08001333300220120017300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Marina Duarte Chinchilla	Fiscalia General De La Nacion	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase
08001333300220180008400	Tutela		La Nueva Eps, Marta Rosario Rengifo Bernal	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase
08001333300220180007700	Tutela	Adelaida Isabel Mesino Alarcon	Nueva Eps	05/12/2018	Auto Decreta - Obedezcase Y Cumplase



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.196 de 06-12 -2018.

08001333300220180010400 Tutela	Osman Enrique Torrenegra Peñaranda	Administradora Colpensiones	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase
08001333300220180011800 Tutela	Promotora Villas De La Candelaria Sa	La Nueva Eps	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase
08001333300220180012700 Tutela	Valentina Margarita Geraldino Herrera Y Otros	Instituto Colombiano Para La Evaluacion De La Educacion - Icfes	05/12/2018	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.

En la fecha, jueves 06 de diciembre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.